

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA ENTIDAD “COOPERATIVA VITIVINICOLA SANTIAGO EL MAYOR, Sociedad Cooperativa de Castilla La Mancha”.

Como Presidente del Consejo Rector de la entidad , y por acuerdo del mismo de fecha 16 de julio, se convoca a Asamblea General extraordinaria de esta entidad, con la antelación preceptiva, a celebrar en primera convocatoria en el domicilio de la entidad en la localidad de Minaya (Albacete), Carretera Madrid - Cartagena, s/n , **el día 19 de Agosto de 2025** a las 18,30 horas de la tarde , y de no reunirse el suficiente número de socios para constituirla legalmente en primera convocatoria, se celebrará en segunda convocatoria en el mismo sitio y día, a las 19,00 horas. Y todo ello, a fin de tratar, discutir, y en su caso aprobar el siguiente ORDEN DEL DÍA :

- 1.- Elección de dos socios para aprobación del acta de la asamblea, en su caso.
- 2.- Lectura de acuerdos adoptados en la última asamblea .
- 3.- Exámen, y en su caso aprobación, de las normas de vendimia de la campaña 2025
- 4.- Propuesta, y en su caso aprobación, para el establecimiento de la cuantía de la participación social obligatoria de los nuevos socios ordinarios, condiciones y plazos para su desembolso.
- 5.- Información general del Presidente sobre el funcionamiento de la entidad.
- 6.- Sugerencias y preguntas.
- 7.- Aprobación del acta de la asamblea, o en su caso, acuerdo para aprobación en el plazo de quince días.

**Se encuentra depositada, a disposición de los socios, para su examen en el domicilio social de la cooperativa, en horario habitual de oficina (de 9 a 14,00 horas de lunes a viernes) y durante todo el plazo de la convocatoria, la documentación sometida a la asamblea. Durante este plazo, cualquier socio, podrá solicitar por escrito del órgano de administración, con al menos cinco días de antelación a la realización de la asamblea general, cualquier información que considere necesaria en relación a los puntos contenidos en el orden del día, para ser contestada en el acto de la celebración de aquélla, o en su caso, fuera de la asamblea para el caso de complejidad de la petición formulada. Está a disposición del socio el listado elaborado, que recoge el número de votos sociales, que corresponden a cada socio .Respecto al mismo se podrán solicitar correcciones hasta 24 horas antes de la celebración de la asamblea.*
Fdo.PRESIDENTE DEL CONSEJO RECTOR.

